CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7151869 DEL 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Industria y Servicios del Meta – Regional Meta
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7151869 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/12/2024
OBJETO	Contratar la adquisición e instalación de muebles para la dotación del Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta
CONTRATISTA	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES
CC o NIT	901.528.376-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villavicencio-Meta
FECHA DE INICIO	23/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31-12-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$296.750.000
PRÓRROGA NRO. 1 CO1.CTRMOD.17840106	20/04/2025
PRÓRROGA NRO. 2 CO1.CTRMOD.18310744	*25/04/202*
FECHA DE TERMINACIÓN	*25/04/202*
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$296.750.000
FORMA DE PAGO	Para cada lote: EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UN (1) SOLO PAGO sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla

	con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024, de la cual, se le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual a los bienes efectivamente entregados, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3- 2024-000019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 febrero al 25 de abril 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto contractura en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por el SENA	**Cuantitativo:** Entrega e instalación de todos los elementos del mobiliario (total: 4 estaciones de 120 cm, 12 estaciones de 225 cm, 55 sillas, 15 estaciones con cajonera, 7 sillas gerenciales, 2 sofás, 5 estanterías y 1 stand). **Cualitativo:** Trabajo realizado cumpliendo el cronograma y estándares técnicos. Entrega a satisfacción, verificada por el supervisor. Coordinación eficiente del proceso logístico y técnico.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
Suministrar e instalar los equipos y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico	**Cuantitativo:** Instalación completa de los puestos de trabajo con sus canaletas, tornillería, pantallas, niveladores y accesorios. **Cualitativo:** Todos los elementos fueron fabricados conforme a las especificaciones de medidas, materiales, colores, acabados, y resistencia. La instalación se hizo en los sitios designados por el SENA.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
Constituir dentro del plazo establecido en el cronograma, la garantía única establecida en el presente contrato.	**Cuantitativo:** Radicación ante la Entidad dentro del tiempo definido. **Cualitativo:** Garantía presentada cubriendo calidad de bienes, cumplimiento y estabilidad de la oferta conforme a los términos contractuales.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso

El Proveedor deberá cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y servicios puestos a disposición en la ficha técnica.	**Cuantitativo:** Se entregaron 100% de los ítems requeridos según ficha técnica. **Cualitativo:** Todos los materiales, diseños, acabados y mecanismos cumplen lo especificado	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
Presentar las fichas técnicas, por cada uno de los elementos cotizados, los cuales deben corresponder a las características consignadas en exigencias mínimas requeridas del presente contrato y pliego de condiciones.	**Cuantitativo:** Entrega de fichas técnicas individuales para cada referencia de mobiliario. **Cualitativo:** Las fichas reflejan conformidad con exigencias mínimas del pliego y fueron validadas por el supervisor.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
Los bienes deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante, lo anterior, el contratista dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros	**Cuantitativo:** Todos los productos fueron transportados con empaque de protección y rótulos visibles (marca, número de serie, origen). **Cualitativo:** La logística garantizó que ningún elemento presentara deterioro al momento de la entrega.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso

Atender las recomendaciones que imparta la entidad relacionada con la ejecución del contrato.	**Cualitativo:** Se realizaron ajustes menores en ubicación, colores de fórmica y orientaciones según indicaciones de la supervisión, sin afectar la integridad del mobiliario.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
El contratista deberá garantizar la reposición o reemplazo de los elementos en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	**Cuantitativo:** Reposición de 1 sillas y 1 sofá con imperfecciones detectadas durante la instalación. **Cualitativo:** Reemplazos se realizaron sin costo adicional, garantizando cumplimiento,	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	**Cualitativo:** Se consultaron aspectos técnicos ambiguos con la supervisión antes de la producción (ej. color del vidrio, materiales), garantizando productos de primera calidad.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso

El Proveedor deberá contemplar el costo asociado a la entrega de los elementos en ubicaciones distintas a la suya.	**Cuantitativo:** Transporte realizado a múltiples áreas dentro de las instalaciones del SENA. **Cualitativo:** No se generaron costos adicionales ni reclamos por desplazamiento.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
Realizar la entrega de los bienes en la fecha y hora establecida por el supervisor. Para ello deberá tener en cuenta que, por la proximidad al cierre de vigencia fiscal, la entrega es inmediata una vez se adjudique el contrato y de inicio a la ejecución de este.	**Cuantitativo:** La entrega se realizó en un lapso máximo de establecido. **Cualitativo:** Coordinación efectiva permitió cumplimiento de la emtrega	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
El contratista deberá entregar en perfecto estado y en óptimas condiciones de calidad, cantidad, detalles los elementos de mobiliario y enseres a los que hace referencia la oferta y garantizar que cumpla con las especificaciones establecidas por la entidad.	**Cuantitativo:** 100% de los elementos entregados en estado nuevo y funcional. **Cualitativo:** Se validaron acabados, estabilidad, funcionamiento de mecanismos y correcta instalación	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
El transporte, cargue, descargue, entrega e instalación de los equipos, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el contratista.	**Cuantitativo:** Toda la logística fue asumida por el proveedor sin intervención del SENA. **Cualitativo:** Se implementaron procedimientos de manipulación segura y personal capacitado.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso

Informar inmediatamente al supervisor sobre situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento de lo establecido en el contrato.	**Cualitativo:** Se notificó oportunamente una novedad que fue solucionada sin alterar el cronograma de entrega.	
El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	**Cualitativo:** El personal involucrado en instalación y transporte fue contratado directamente, con todos los seguros y obligaciones legales al día.	**Evidencias fotográficas:** • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instalada y funcional • Estantería con protección anticorrosiva en uso
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios	**Cualitativo:** No se presentaron situaciones de esta índole. Se mantuvo comunicación constante con la supervisión.	
Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	**Cuantitativo:** El personal operativo utilizó EPP (cascos, guantes, botas, gafas). **Cualitativo:** Supervisión realizó seguimiento durante la instalación, validando cumplimiento de la Ley 1562 de 2012.	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MAYO	**Planilla nro. 33401880 del 2025-05-08**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundiales		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100036854		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	09/01/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2024	20/08/2025	$59.350.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2024	20/02/2028	$14.837.500
Calidad del servicio	23/12/2024	20/08/2025	$59.350.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CHU- 100006898

CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09-01-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23-12-2024	20-02-2025	$284.700.000,00 COP

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

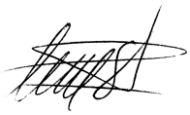
N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 27 de mayo. de 2025



LENNYS SOLIANY ARAQUE DIAZ
Supervisor del contrato



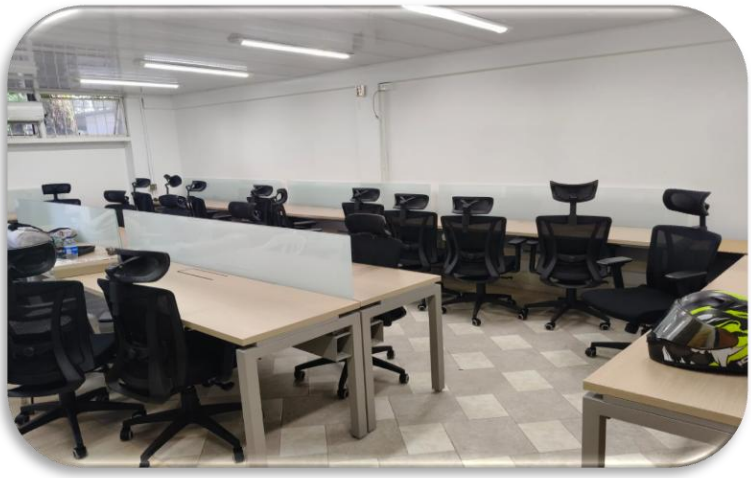
MILENA ANDREA AGUDELO GUEVARA
Apoyo

ANEXO

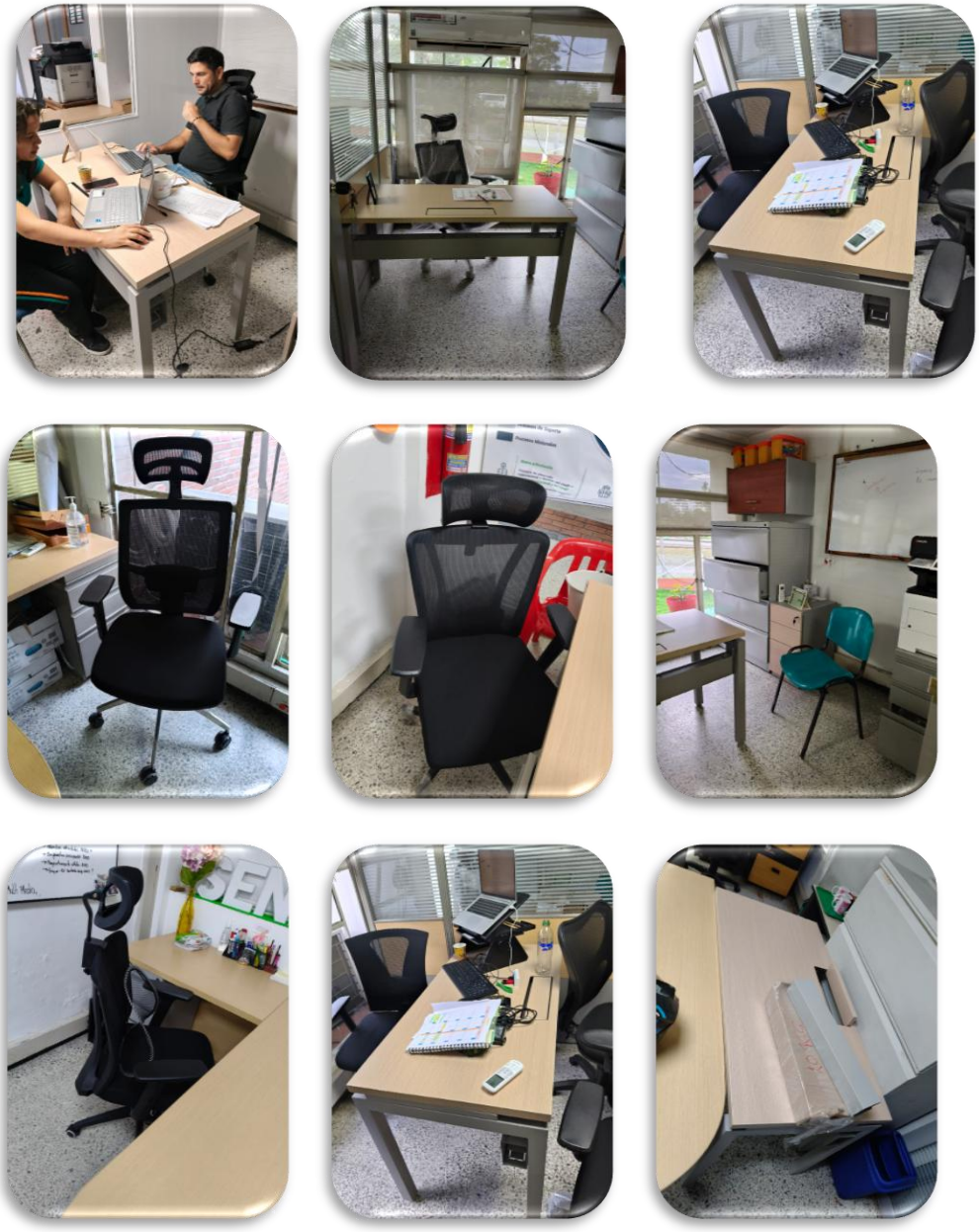
A continuación, se evidencias los registros fotográficos de los ambientes, oficinas impactadas con el cambio de mobiliario para el centro de industria y servicios:

1. Sala de instructores del área de servicios:





2. Cooridnaciones academicas:



3. Sala de instrcutores del area de servicios:





4. Infraestrcutura:



5. Bienestar al aprendiz:



6. Subdireccion:



7. Garantias

7.1 Garantia Sillon

RV: Solicitud de garantía – Contrato CO1.PCCNTR.7151869

Desde Lennys Soliany Araque Diaz <laraqued@sena.edu.co>
Fecha Mié 07/05/2025 17:57
Para Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com>
CC Milena Andrea Agudelo Guevara <magudelog@sena.edu.co>; Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>; Geny Astrid Leon Currea <leonc@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (108 KB)
Sofa 3 puestos1.jpg; Sofa 3 puestos 2.jpg;

Reciba un cordial saludo.

En el marco del contrato de suministro de mobiliario suscrito para el Centro de Industria y Servicios del Meta (CISM), me permito solicitar, de manera formal, la activación del procedimiento de garantía correspondiente al sofá de tres puestos, el cual presenta una novedad estructural que afecta su correcto uso.

Dicha situación ha sido verificada, y se adjuntan a la presente los registros fotográficos como evidencia objetiva de la novedad reportada.

Agradecemos su atención oportuna y la coordinación necesaria para la evaluación técnica y sustitución o reparación del bien, conforme a las condiciones pactadas contractualmente en materia de garantías.

Quedo atenta s a su pronta respuesta y a la programación de las acciones a seguir.

Atentamente,



7.2 Garantia silla



RV: Solicitud de garantía 2 – Contrato CO1.PCCNTR.7151869

Desde Lennys Soliany Araque Diaz <laraqued@sena.edu.co>
Fecha Lun 19/05/2025 16:00
Para Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com>
CC Milena Andrea Agudelo Guevara <magudelog@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Me permito informar que una de las sillas ergonómicas entregadas en el marco del contrato **CO1.PCCNTR.7151869**, asignada al Centro de Industria y Servicios del Meta, presenta una falla estructural. Específicamente, la silla se rompió en la parte inferior, en el soporte del apoya brazos, lo cual compromete su funcionalidad y seguridad para el usuario.





En virtud de lo anterior, solicitamos amablemente la activación del proceso de garantía conforme a lo estipulado contractualmente, y agradecemos nos indiquen el procedimiento a seguir para su revisión, reparación o reposición.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,